CONTRATO N° 39 /22

"CONSTRUCCIÓN DE SALA DE REUNIONES CON SANITARIO Y DEPÓSITO EN LA PLAZA AZTEKA DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO"
ID N° 418.316

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA HABITARE S.R.L.** RUC N° 80090904-6, representado por el **ING. ALEJANDRO PANIAGUA GONNZÁLEZ** con C.I. Nº 3.387.258, con domicilio en Henna Ramírez de Fretes y Avda. Irrazabal, Distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **Construcción de Sala de Reuniones con Sanitario y Depósito en la Plaza Azteka del Distrito de Coronel Bogado – ID 418.316",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE REUNIONES CON SANITARIO Y DEPÓSITO EN LA PLAZA AZTEKA DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO", ID N° 418.316,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

HABITARE S.R.L.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 418.316.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 21/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 699/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 183.338.298 (guaraníes ciento ochenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA Encarnación - Paraguay

HABITARE SRL

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Construcción de Sala de Reuniones con Sanitario y Depósito en la Plaza Azteka del Distrito de Coronel Bogado con ID: 418316					**HABITARE S.R.L.**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	145	5.400	783.000
1.2		Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	Metro lineal	83,07	39.000	3.239.730
1.3		Excavaciones	Metros cúbicos	15	35.000	525.000
1.4		Relleno y compactación manual	Metros cúbicos	25	34.500	862.500
2	72131601-003	Cimiento	Unidad	1		-
2.1		Zapata de 0.90X1.40, incluye tronco.	Metros cúbicos	4,3	1.850.000	7.955.000
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
3.1		Encadenado inferior y superior 15x30cm	Metros cúbicos	4,2	1.672.000	7.022.400
3.2		Columna de Hº Aº 15X30.	Metros cúbicos	2,05	2.195.000	4.499.750
4	72131601-006	Aislación	Unidad	1		-
4.1		Aislación horizontal en U de 0,15m.	Metro lineal	52	21.500	1.118.000
5	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		-

HABITARE S.R.L.

5.1		Mampostería de nivelación de ladrillo común, esp. 0,30m con hidrófugo	Metros cuadrados	10	147.500	1.475.000
5.2		Mampostería de elevación, ladrillos de 21 agujero laminado visto, esp. 0,15m	Metros cuadrados	126	131.200	16.531.200
5.3		Parrilla de Ladrillo Visto, boca 1,50m.	Unidad Medida Global	1	3.600.000	3.600.000
6	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		-
6.1		Techo de chapa Zinc trapezoidal s/ membrana de termoespuma aluminizada de 10 mm una cara, y correas sobre viga reticulada (ver detalle en plano)	Metros cuadrados	145	205.000	29.725.000
6.2		Cielorraso de pvc	Metros cuadrados	145	100.000	14.500.000
6.3		Canaletas, bajadas y cenefas de chapa zinc n° 26	Metro lineal	40	80.000	3.200.000
7	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos y carpetas	Unidad	1		-
7.1		Contrapiso de Hormigón pobre s/ terreno natural esp. 0,10m.	Metros cuadrados	145	44.600	6.467.000
7.2		Carpeta hidrófuga s/ contrapiso	Metros cuadrados	145	35.000	5.075.000
7.3		Piso de cerámica esmaltada en interior	Metros cuadrados	145	94.500	13.702.500
7.4		Zócalo	Metro lineal	43	32.500	1.397.500
8	72131601-008	Revoques	Unidad	1		-
8.1		Revoques	Metros cuadrados	142	41.200	5.850.400
9	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
9.1		Revestimiento cerámico en baño	Metros cuadrados	25	88.100	2.202.500
9.2		Revestimiento para pileta de cocina	Metros cuadrados	1,65	88.100	145.365
10	72101903-001	Carpintería metálica	Unidad	1		-
10.1		Provisión y colocación de puerta metálica de 0,90m. x 2,10m.	Unidad	2	1.555.000	3.110.000
10.2		Provisión y colocación de ventana tipo ventiluz de 0,4x0,80m.	Unidad	1	305.020	305.020
10.3		Provisión y colocación de ventana tipo ventiluz de 1,20x1,00m.	Unidad	2	385.020	770.040
11	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		-

HABITARE S.R.L.

11.1		Provisión, instalación y colocación de agua fría, desagüe Cloacal, artefactos sanitarios y griferías (según plano)	Unidad	1	3.870.000	3.870.000
11.2		Jaboneras de adosar, metálicos	Unidad	1	126.500	126.500
11.3		Porta rollos de adosar, metálicos	Unidad	1	116.500	116.500
11.4		Barra de acero fijo de inox, log 1,20 para baño inclusivo	Unidad	1	495.600	495.600
11.5		Registro cloacal con tapa ciega de 60x60cm	Unidad	1	457.200	457.200
11.6		Provisión e instalación de desagüe de pileta de cocina (incluye desengrasador, grifería y registros con rejilla de 30x30 cm)	Unidad Medida Global	1	863.200	863.200
11.7		Desagüe pluvial incluye registros con rejilla de 30x30 cm	Unidad Medida Global	1	742.600	742.600
11.8		Cámara séptica de 1,20x0,80m	Unidad	1	1.472.000	1.472.000
11.9		Pozo ciego diam. 2,00m prof. 3,00m	Unidad	1	2.410.000	2.410.000
12	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
12.1		Alimentación de tablero general con cables NYY de 4x10mm de línea principal al TG.	Metros	50	133.200	6.660.000
12.2		Suministro e Instalación de disyuntor diferencial monofásico	Unidad	1	216.000	216.000
12.3		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	3	134.800	404.400
12.4		Provisión e instalación de alimentación de los circuitos de luces. incluyen artefactos eléctricos.	Unidad	17	239.000	4.063.000
12.5		Provisión e instalación de alimentación de los circuitos de tomas corriente. Incluye tomas.	Unidad	4	248.500	994.000
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
13.1		De pared interior exterior al latex	Metros cuadrados	445	28.500	12.682.500
13.2		De aberturas metálicas con barniz	Metros cuadrados	2,6	23.500	61.100
14	72131601-002	Preparación de obra - Construcción de caseta portería	Unidad	1		-
14.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	8	5.400	43.200
15	72131601-003	Cimiento	Unidad	1		-

15.1		Cimiento de PBC a mano 0,50x0,50m	Metros cúbicos	2,7	361.000	974.700
16	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
16.1		Mesada de H°A° con revestimiento cerámico, pileta de dos bachas con grifería	Unidad Medida Global	1	1.810.000	1.810.000
16.2		Contrapiso de Hormigón pobre s/ terreno natural esp. 0,10m. Carpeta, piso, zócalo	Metros cuadrados	7	50.893	356.251
16.3		Pórtico de acceso de 0,50 m con varilla del 8 mm revocado y pintado.	Metros cuadrados	12	157.200	1.886.400
17	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		-
17.1		Mampostería de nivelación de ladrillo común, esp. 0,30m con hidrófugo	Metros cuadrados	2,5	155.000	387.500
17.2		Mampostería de elevación, ladrillos huecos, esp. 0,15m	Metros cuadrados	27	126.500	3.415.500
18	72131601-006	Aislación	Unidad	1		-
18.1		Aislación horizontal en u de 0,15m.	Metro lineal	11	22.553	248.083
19	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		-
19.1		Techo de chapa Zinc trapezoidal s/ membrana de termoespuma aluminizada de 10 mm y estructura metálica	Metros cuadrados	8	210.000	1.680.000
20	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
20.1		Provisión e instalación de alimentación de luces. Incluyen artefactos eléctricos.	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
20.2		Provisión e instalación de alimentación de los circuitos de toma de corriente. Incluye tomas.	Unidad	2	383.333	766.666
21	72131601-008	Revoques	Unidad	1		-
21.1		Revoques	Metros cuadrados	25	42.100	1.052.500
22	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
22.1		Pintura de pared	Metros cuadrados	25	28.500	712.500
23	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Internacional	1		1.358.493
						185.338.298

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 25 de noviembre del año 2022. --------

Sra. Mirtha Lucila Scheid
Secretaria General Adjunta
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

HABITARE S.R.L.

Ing. Alejandro David Paniagua
HABITARE SRL
Contratista